

CONSTANCIA SECRETARIAL:

- El Juzgado Cuarto Civil Municipal de la ciudad, solicita el embargo de los remanentes del aquí demandado JHON HENRY ARIAS ZAPATA para el proceso que ellos adelantan donde es demandante MAURICIO LOAIZA GARCÍA y otros rad. 004-2020-00490-00.
- Los remanentes se encuentran embargados para el proceso EJECUTIVO de JULIO CÉSAR POSADA SALAZAR contra JHON HENRY ARIAS ZAPATA con radicado 2020-00413-00 que adelanta el Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad.

Manizales, 20 de enero de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MAURICIO LOAIZA GARCIA
DEMANDADO	JHON HENRY ARIAS ZAPATA
RADICACION	17001-31-03-006-2019-00266-00

Se incorpora a este proceso el oficio procedente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de la ciudad y se le informará que la medida solicitada **NO SURTE EFECTOS** por cuanto ya se encuentran embargados para

el EJECUTIVO de JULIO CÉSAR POSADA SALAZAR contra JHON HENRY ARIAS ZAPATA con radicado 2020-00413-00 que adelanta el Juzgado Sexto Civil Municipal de la ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

Firmado Por:

**GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8dfea5575eeb2221cbb2b75ff07cb1811546f5dd0315b633be2c5af83f

6092f8

Documento generado en 20/01/2021 07:06:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**